

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 5.314/2015

Doña Manuela Romero Camacho, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía en fecha 6 de julio de 2015, ha dictado la Resolución número 59/2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Acordada en la sesión extraordinaria de Pleno del día 26 de junio de 2015, la creación de la Junta de Gobierno Local y visto el informe jurídico realizado por la Secretaría de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1 b) y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 35.2 d) y 112.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

**RESUELVO:**

Primero. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

-Don Antonio Poyato Poyato, Primer Teniente de Alcalde.

-Doña Carmen Bravo Poyato, Segunda Teniente de Alcalde.

Estos nombramientos serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Segundo. Corresponderá a la Junta de Gobierno Local, así integrada, y bajo la presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente la atribuyan las leyes. En este caso, se delega las competencias de la Alcaldía recogidas en los apartados o) y q) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Tercero. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos.

Cuarto. Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios Municipal.

Quinto. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zuheros, a 3 de agosto de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Manuela Romero Camacho.